

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a la fecha de cierre de los ejercicios 2021 y 2020; el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Nómina Contingencia BBVA No. Cuenta 0111451219	22,464	2,653,516
Recursos de Ayuda BBVA Cta. 0116174833	11,297	755,933
Fdo. Ayuda Asistencia y Reparación Int. 1346922428	20,936	
Fondo Rotatorio BBVA No. Cuenta 0111451081	179,588	471,009
Total	234,285	3,880,458

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se tienen cuentas por cobrar a corto plazo por un monto de 8,667,256.0 pesos y 2,936,318.0 pesos, respectivamente, cuyos montos se integran de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Viáticos	308,882	151,902
Recursos Destinados a Gasto Directo	8,324,487	2,733,135
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	33,887	51,281
Total	8,667,256	2,936,318

CUENTA PÚBLICA 2021

- a) Por los recursos entregados para viáticos por diversas comisiones oficiales llevadas a cabo durante el ejercicio 2021, pendientes de comprobar al 31 de diciembre de 2021, cuyo saldo asciende a 308,882.0 pesos; importe que deberá ser comprobado por los servidores públicos comisionados, con las facturas correspondientes a gastos efectuados durante las fechas de la comisión oficial.
- b) Por las Cuentas por Liquidar Certificadas que, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no habían sido pagadas por parte de la Tesorería de la Federación, cuyo saldo asciende a 8,324,487.0 pesos y 2,733,135.0 pesos, respectivamente, correspondientes a los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000, en el año 2021, fue como sigue:

Capítulo	Importe
1000	2,016
2000	134,948
3000	1,312,194
4000	6,875,329
Total	8,324,487

- c) Por los recursos entregados para gastos urgentes pendientes de comprobación, cuya desagregación se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento menor de 90 días	33,887	49,796
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo vencimiento mayor de 365 días		1,485
Total	33,887	51,281

3. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (Por tipo de contribución)

Sin información que revelar.

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

5. Método de Valuación de Almacén

Sin información que revelar.

6. Inversiones Financieras (Fideicomiso)

El 24 de noviembre de 2014 se constituyó el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, con el propósito de servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal, en términos del dictamen de procedencia correspondiente, conforme a la Ley General de Víctimas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Sin embargo, el 6 de noviembre de 2020 se publicó el “DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la **Ley General de Víctimas** y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”.

Este Decreto, además de reformar y derogar diversos artículos de la Ley General de Víctimas, extingue la figura del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva, mecanismo para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delito del orden federal. Asimismo, establece que los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del Decreto se extinguen o terminan, serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

A fin de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, el 28 de abril de 2021 fueron concentrados 246,493,234.0 pesos en la Tesorería de la Federación (TESOFE), importe correspondiente a los recursos públicos federales; así mismo, el 7 de mayo de 2021, fueron concentrados en la TESOFE los rendimientos generados durante el mes de abril por un importe de 899,620.0 pesos.

De igual forma, el 4 de mayo fueron transferidos a esta Comisión Ejecutiva 46,320,683.0 pesos, para la administración de los recursos No Fiscales constituidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Víctimas.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) asciende a 1,047,767.0 pesos, correspondiente a una reserva de 1,000,000.0 pesos para poder dar cumplimiento a las suspensiones provisionales, y en su caso, definitivas, dictadas por los órganos jurisdiccionales, y a los intereses generados por ésta.

7. Inversiones Financieras (saldos de las participaciones y aportaciones de capital)

Sin información que revelar.

8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

a) Bienes muebles

CUENTA PÚBLICA 2021

Los bienes muebles corresponden a bienes donados por la Procuraduría General de la República, según contrato de donación número PGR/CN/DN/013/2012 y a bienes muebles adquiridos durante los ejercicios 2012, 2013 y 2017.

Su saldo en 2021 presentó variación respecto al ejercicio de 2020 derivado de la venta de 13 vehículos en el mes de enero, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	32,665,867	3,067,089	26,949,677
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	749,706	28,363	692,980
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	690,819	69,082	552,656
Equipo de Transporte	305,503		305,503
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	475,619	47,563	388,635
Total	34,887,514	3,212,097	28,889,451

Se precisa que, los registros contables de la CEAV coinciden con el valor de la relación de los bienes muebles reportados en la Cuenta Pública 2021, por lo que no se tienen diferencias que informar.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
34,887,514	34,887,514	0

b) Bienes inmuebles

Conforme se establece en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se tienen registrados dos inmuebles asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), los cuales son ocupados por los Centros de Atención Integral (CAI) de la CEAV en Guadalajara y Guanajuato. Estos inmuebles se encuentran registrados a su valor catastral.

Conforme se señala en el inciso A del apartado III del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013; el registro de estos inmuebles tiene por objeto informar en los estados financieros de la CEAV la sustancia económica sobre el derecho de uso que conlleva para esta Entidad su asignación, no el de otorgarle a la CEAV la propiedad de los citados inmuebles.

Estos inmuebles fueron entregados por el INDAABIN a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria.

CUENTA PÚBLICA 2021

A continuación, se detallan los inmuebles en comento:

Descripción	Valor	Depreciación del período	Depreciación Acumulada
Inmueble ocupado por el CAI en Guadalajara (Av. Unión No. 199 Col. América C.P. 44100)	30,447,406	1,522,370	4,567,111
Inmueble ocupado por el CAI en Guanajuato (Carretera Guanajuato-Juventino Rosas No. 120 Barrio la Yerbabuena)	3,456,201	172,810	518,430
Total	33,903,607	1,695,180	5,085,541

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición, sobre los costos históricos, aplicando los siguientes porcentajes:

Descripción	Tasa de Depreciación
Edificios no Habitacionales	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Maquinaria, equipo eléctrico, de comunicaciones, telecomunicaciones y herramientas	10.0%

9. Activos intangibles y diferidos

Sin información que revelar.

10. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar.

11. Otros Activos

Se tienen activos diferidos correspondientes a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio, el correspondiente al año 2021 se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Proveedor	Concepto	Importe
Luis Tejeda y Brenda López	Pago de Becas	3,237.50
Gastelum IX, S.A. de C.V.	Artículos de papelería	5,440.40
Papelera Anzures, S.A. de C.V.	Artículos de papelería	986.00
Distribuidora Sajor S.A. de C.V.	Artículos de papelería	5,800.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Agua purificada para los CAI's de los Estados de Yucatán y Chiapas	443.50
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Agua embotellada para diversos CAI's	3,575.54
Comisión Federal de Electricidad	Consumo de energía eléctrica oficinas centrales y diversos CAI's	254,226.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado en el CAI Nuevo León	478.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado en el CAI Chiapas	1,010.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua en el inmueble ubicado en Ángel Urraza 1013 6to bim. 2021	22,707.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Veracruz	4,849.38
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Yucatán	1,119.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Chihuahua	2,076.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Nayarit	12,681.95
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Hidalgo	5,546.36
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Durango	2,578.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Guerrero	7,049.95
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Tijuana	1,071.54
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Servicio de agua y alcantarillado CAI Aguascalientes	3,469.12
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Pensión de estacionamiento vehicular CAI Tlaxcala	1,740.00
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en TI	Centro de Datos para la Plataforma del RENAVI diciembre 2021	367,192.35
Servicio de Administración Tributaria	ISR e IVA retenidos por arrendamiento del CAI Hidalgo diciembre 2021	3,512.20
Altieri, Gaona y Hooper, S.C.	Finiquito del servicio de auditoría externa del ejercicio 2020	16,819.30
Diversos viáticos por Comisión Oficial	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	22,517.00
Diversos viáticos por Comisión Oficial	Viáticos nacionales para servidores públicos	212,812.50
Personas víctimas de delitos	Pago de diversas resoluciones	14,869,272.86
Personas víctimas de delitos	Pago de Becas	21,012.44
Total		15,853,223.89

Su saldo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, asciende a 15,853,224.0 pesos y 69,644,503.0 pesos, respectivamente.

PASIVO

12. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

CUENTA PÚBLICA 2021

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se tienen Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un monto de 8,630,790.0 pesos y 6,683,304.0 pesos, respectivamente, cuyo importe se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto	17,215	317,720
Proveedores por pagar a Corto Plazo	1,244,403	404,836
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	203,680	3,195,541
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,165,492	2,765,207
Total	8,630,790	6,683,304

- La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de 17,215.0 pesos y 317,720.0 pesos, respectivamente, correspondiente a sueldos pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen proveedores por pagar a Corto Plazo cuyo saldo asciende a 1,244,403.0 pesos y 404,836.0 pesos, respectivamente, y corresponde a servicios devengados cuyo vencimiento es menor de 90 días, para los cuales fueron expedidas las Cuentas por Liquidar Certificadas, quedando pendientes de pago por la Tesorería de la Federación al 31 de diciembre, sobresaliendo el adeudo a Limpieza Jored, S.A. de C.V., por 568,846.0 pesos y a INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en TI, S.A. de C.V., por 291,331.0 pesos.
- Al cierre de los ejercicios de 2021 y de 2020, las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
I.S.R. Retenido por Arrendamiento	98,188	99,650
I.V.A. Retenido por Arrendamiento	104,742	106,301
Retención Impuesto Cedular	750	714
IVA Retenido 6%		590,291
SAR-FOVISSSTE		1,297,176
FONACOT		
Impuesto Sobre Nóminas		1,101,409
Total	203,680	3,195,541

- El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponde, principalmente, al monto pendiente de pago de Resoluciones a favor de las víctimas y al reintegro de sobrantes de viáticos otorgados anticipadamente pendientes de su entero a la Tesorería de la Federación, su saldo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ascienden a 7,165,492.0 pesos y 2,765,207.0 pesos, respectivamente, en el que sobresale el pago a Víctimas de Delitos por 6,879,137.0 pesos.

13. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar.

14. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos

Se tienen Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo que corresponden a las operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, que integran el pasivo circulante que será liquidado durante el siguiente ejercicio fiscal, que se integra más a detalle en la nota 11 Otros Activos.

Su saldo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ascienden a 15,853,224.0 pesos y 69,644,503.0 pesos, respectivamente.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

1. Ingresos de Gestión

Sin información que revelar.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, asciende a 1,126,157,717.0 pesos y 903,025,491.0 pesos, respectivamente.

3. Otros Ingresos y Beneficios

Al cierre del ejercicio 2021 y de 2020, se tienen Ingresos Financieros por 106,940.0 pesos y 25,898,015.0 pesos, respectivamente, que corresponden a los rendimientos generados por la Cuenta Bancaria Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el Banco del Bienestar No. 1346922428 y por el Fideicomiso denominado "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral".

Así mismo, al 31 de diciembre de 2021, se tienen Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 1,207,954.0 pesos correspondiente a los recursos recibidos por concepto de fianzas o garantías de conformidad con el artículo 132 fracción II de la Ley General de Víctimas.

GASTOS

4. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos correspondientes a las erogaciones en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales, los cuales son necesarios para atender las funciones de esta Comisión Ejecutiva, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	187,586,643	178,626,112
Materiales y Suministros	1,595,883	2,335,977
Servicios Generales	153,540,329	162,214,379
Ayudas Sociales	831,278,626	607,069,806

Uno de los montos más significativos es el rubro de Ayudas Sociales que corresponde, principalmente, a los pagos de resoluciones y acuerdos a favor de las víctimas de delitos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Víctimas.

Otro importe significativo es el de servicios personales, ya que esta Entidad requiere principalmente del factor humano para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

De igual forma, otro rubro relevante es el de servicios generales, cuyo monto incluye, entre otros, los servicios básicos, el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y los Centros de Atención Integral de esta Comisión Ejecutiva, los servicios de vigilancia, mantenimiento y limpieza de inmuebles, los servicios de traslados y viáticos, los servicios en materia de tecnologías de la información, entre otros. Asimismo, en este rubro se incluye el desarrollo y mantenimiento de la plataforma informática del Registro Nacional de Víctimas.

Por otra parte, se tienen Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias que corresponden a la depreciación de los bienes inmuebles y muebles propiedad de la CEAV, cuyos montos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 4,907,277.0 pesos y 4,914,976.0 pesos, respectivamente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

El Patrimonio Contribuido al cierre del ejercicio 2021 asciende a 73,047,838.0 pesos; su saldo no refleja modificación respecto al ejercicio de 2020.

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio de 2021 se tenía un Patrimonio Generado por un importe de 258,029,348.0 pesos, cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio 2021 de (51,436,147.0) pesos, así como por el registro de las rectificaciones de ejercicios anteriores por un importe de

CUENTA PÚBLICA 2021

(243,506,392.0) pesos, derivado de los recursos transferidos a la TESOFE por el proceso de extinción del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por un importe de 243,373,615.0 pesos y del registro de las comprobaciones de viáticos otorgados en el ejercicio 2020 por un monto de 132,777.0 pesos, resultando la cantidad total de (36,913,191.0) pesos al 31 de diciembre de 2021.

El monto del Patrimonio Contribuido más el monto del Patrimonio Generado nos da como resultado el total de la Hacienda Pública/Patrimonio por un importe de 36,134,647.0 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Bancos Tesorería	54,697	3,409,449
Fondos con Afectación Específica	179,588	471,009
Total	234,285	3,880,458

2. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio 2021 no se registraron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(51,436,147)	(26,274,452)
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	4,907,277	4,914,976
Pérdida por venta de bienes muebles como desecho		37,649
Total	(46,528,870)	(21,321,827)

IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
(Pesos)

Total de Ingresos Presupuestarios		1,173,745,528
Más ingresos contables no presupuestarios		47,766
Ingresos Financieros	47,766	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos ingresos presupuestarios no contables		46,320,683
Otros ingresos presupuestarios no contables ¹	46,320,683	
Total de Ingresos Contables		1,127,472,611

^{1/} Recursos transferidos por el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral para la administración de los recursos No Fiscales constituidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Víctimas, cuyo ingreso ya fue reconocido en ejercicios anteriores.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
(Pesos)

Total de Egresos Presupuestarios		1,173,275,341
Menos egresos presupuestarios no contables		241,614
Otros egresos presupuestales no contables ¹	241,614	
Más gastos contables no presupuestales		5,875,031
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,907,277	
Otros gastos contables no presupuestales ²	967,754	
Total de Gasto Contable		1,178,908,758

^{1/} Recursos otorgados durante el ejercicio 2021 para viáticos por diversas comisiones oficiales pendientes de comprobación al 31 de diciembre de 2021.

^{2/} Pagos efectuados a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral por un monto de 526,009.0 pesos; así como, el importe de 441,745.0 pesos correspondiente a gastos efectuados con recursos propios no registrados en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE) derivado de las fechas de cierre del aplicativo.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene en proceso demandas laborales, que podrían derivar en una obligación de pago para la Entidad, su cuantificación se encuentra registrada en Cuentas de Orden y al cierre del ejercicio 2021 ascienden a 88,942,132.0 pesos.

Así mismo, se tienen juicios de amparo interpuestos por víctimas de delitos, que podrían derivar también en una obligación de pago para esta Comisión Ejecutiva, su cuantificación se encuentra registrada en las Cuentas de Orden correspondientes, a fin de dar puntual seguimiento; su saldo asciende a 155,375,685.0 pesos.

Existen dos contratos en comodato con el anteriormente denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) hoy llamado el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), que corresponden a bienes inmuebles que se encuentran en uso de los Centros de Atención Integral de la CEAV en Cuernavaca y Ciudad Juárez. Así mismo, existe un contrato en comodato con el Gobierno del Estado de Baja California Sur correspondiente al inmueble que ocupa el Centro de Atención Integral en ese Estado. Estos bienes no tienen ningún valor consignado en los contratos de comodato, por lo que fueron registrados a valor de 1.0 peso cada uno para su control en Cuentas de Orden.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) entregó, a la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos en calidad de Depositaria, una fracción de Terreno con superficie de 13,779.28 metros cuadrados, que forma parte del inmueble federal de mayor extensión, conocido como “Campo Deportivo Militar Marte” en el cual se encuentra adherido el monumento denominado “Memorial a las Víctimas de la Violencia”. Este inmueble está catalogado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial y/o Zona de Monumentos Históricos, por lo que se encuentra registrado a valor de 1.0 peso para su control en Cuentas de Orden.

Así mismo, el INDAABIN otorgó un espacio para el uso, goce y aprovechamiento de la CEAV, el cual es ocupado por el Centro de Atención Integral en Torreón, mismo que también se encuentra registrado en Cuentas de Orden para su control.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2021	2020
Presupuesto de Ingresos Aprobado	843,726,642	855,454,264
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	329,548,699	(23,392,595)
Presupuesto de Ingresos Devengado	0	0
Presupuesto de Ingresos Recaudado	1,173,745,528	832,061,669

Cuentas de Egresos	2021	2020
Presupuesto de Egresos Aprobado	843,726,642	855,454,264
Presupuesto de Egresos por Ejercer	28,442	0
Presupuesto de Egresos Modificado	329,548,699	(23,392,595)
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,173,717,086	832,061,669

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, proveen de información financiera a los usuarios de la misma, entre los que destacan, el personal de la Comisión Ejecutiva, la Junta de Gobierno de la CEAV, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económico-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de éstos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2021, los ingresos obtenidos fueron por 1,126,157,717.0 pesos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal, así como 1,207,954.0 pesos correspondiente a los recursos recibidos por concepto de fianzas o garantías de conformidad con el artículo 132 fracción II de la Ley General de Víctimas.

3. Autorización e Historia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las víctimas u ofendidos de delitos y de violaciones a derechos humanos, entre otros, los derechos a recibir protección, así como otras medidas de atención para garantizar su integridad física y psicológica, y a la reparación integral del daño, lo que se reafirma en los instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en materia de derechos humanos.

La Ley General de Víctimas, establece en su artículo 79 la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual, para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, contará con una Comisión Ejecutiva y Comisiones de víctimas, quienes conocerán y resolverán los asuntos de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas surge a través del Decreto, publicado en el DOF el 8 de enero de 2014, por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y está encargada de garantizar la

representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, además del ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el propósito de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La CEAV, tiene por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, en términos del artículo 2 de la Ley General de Víctimas; así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

b) Principal actividad

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas garantizará la representación y participación directa de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, propiciando su intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

De la Comisión Ejecutiva depende la Asesoría Jurídica Federal, el Registro Nacional de Víctimas y el área responsable de efectuar los pagos que, en su caso, corresponda efectuar a las víctimas por concepto de recursos de ayuda, asistencia, reparación integral y compensación, en términos de la Ley General de Víctimas y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio Fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

d) Régimen Jurídico

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas fue constituida como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.

e) Consideraciones fiscales de la CEAV

La CEAV no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerada dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones

de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en materia de retenciones y entero. Así mismo, tiene la obligación de retener el Impuesto Cedular por el arrendamiento de un inmueble en el estado de Nayarit, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

Está obligada a pagar cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y efectuar aportaciones al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

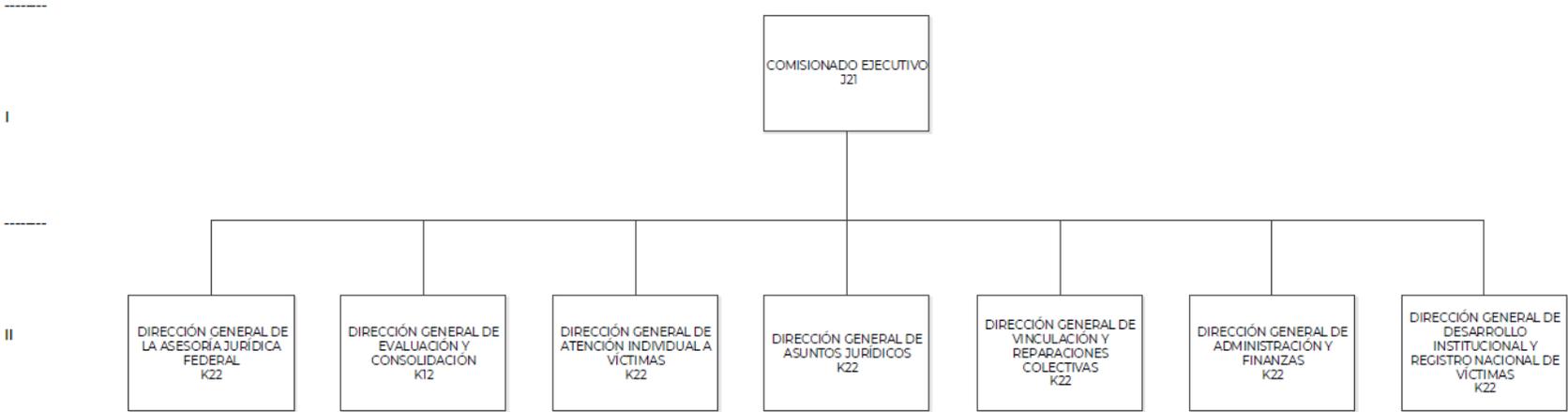
En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

f) Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional Básica de la CEAV se integra de la siguiente forma:



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ESTRUCTURA BÁSICA



Notas:
De conformidad con el acuerdo CEAV/JG/2020/PRIMERA-SO/10, en donde la Junta de Gobierno de la CEAV aprobó las modificaciones a la Estructura Orgánica y funcionamiento de la Comisión. Los niveles se aprobaron y registraron por la Secretaría de la Función Pública, con vigencia al 16 de febrero de 2021, mediante Oficio SRCI/UPRH/0613/2021, de conformidad con lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2020. Se está en proceso de actualización del Estatuto Orgánico de la CEAV, para continuar con el proceso de aprobación y registro de la Estructura Orgánica ante la Secretaría de la Función Pública.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La información se detalla más adelante en la nota 9.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente a esta Comisión Ejecutiva, de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Comisión Ejecutiva, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido a que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la CEAV no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2021, la CEAV presentó un Activo total de 60,618,661.0 pesos, el cual refleja un decremento respecto al ejercicio anterior, debido principalmente, a la disminución en el saldo del Fideicomiso "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral", derivado del proceso de su extinción.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El 24 de noviembre de 2014 fue creado el fideicomiso público de administración y pago denominado “Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral”, mediante Contrato en el que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas funge como Fideicomitente y el entonces llamado Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, hoy llamado Banco del Bienestar, como Fiduciario, cuyos fines son servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales y la compensación subsidiaria para víctimas de delitos del orden federal.

El 6 de noviembre de 2020 se publicó el “DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la **Ley General de Víctimas** y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos”.

Este Decreto, además de reformar y derogar diversos artículos de la Ley General de Víctimas, extingue la figura del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de esta Comisión Ejecutiva. Asimismo, establece que los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos jurídicos que por virtud del Decreto se extinguen o terminan, serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables.

A fin de dar cumplimiento al proceso de extinción del Fideicomiso, el 28 de abril de 2021 fueron concentrados 246,493,234.0 pesos en la Tesorería de la Federación (TESOFE), importe correspondiente a los recursos públicos federales; así mismo, el 7 de mayo de 2021, fueron concentrados en la TESOFE los rendimientos generados durante el mes de abril por un importe de 899,620.0 pesos.

De igual forma, el 4 de mayo fueron transferidos a esta Comisión Ejecutiva 46,320,683.0 pesos, para la administración de los recursos No Fiscales constituidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Víctimas.

Al 31 de diciembre de 2021 se conserva un saldo en el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) por un importe de 1,047,767.0 pesos, correspondiente a una reserva de 1,000,000.0 pesos para poder dar cumplimiento a las suspensiones provisionales, y en su caso, definitivas, dictadas por los órganos jurisdiccionales, y a los intereses generados por ésta.

10. Reporte de la Recaudación

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal para el pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero.
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno.

La implementación en la CEAV de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno tiene un avance general, al cuarto trimestre de 2021, del 74.4%. Derivado de las modificaciones a las disposiciones de la Ley General de Víctimas, se extingue la naturaleza jurídica de la figura del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a cargo de esta Comisión Ejecutiva, lo que generó un proceso de reestructuración orgánica, orientada a generar una nueva normativa para regular los procesos y actividades sustantivas, lo que tuvo como consecuencia que algunas acciones de mejora no presentaran avance o no fueran concluidas.

En ese sentido, derivado de la reestructuración, se han implementado una serie de acciones administrativas, apegadas a las necesidades y realidad de la Comisión Ejecutiva, definiendo acciones de mejora que reflejan los objetivos, metas institucionales y áreas de oportunidad encontradas, en los términos normativos correspondientes, lo que permitirá el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos
Director General de Administración y Finanzas

Elaboró: Miriam de los Ángeles Pérez Vargas
Directora de Presupuesto y Contabilidad